

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de julio de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13 horas con 1 minuto del día 29 de julio de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 13 horas con 1 minuto del día 29 de julio de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Ausente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel de Jesús García Lara, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Gerardo Triana Cervantes, Ausente. -----

Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Ausente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Ausente. -----

Lic. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto y dos (2) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermsillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas

Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte; de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata; y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, de General Enrique Estrada, Morelos, El Salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo, Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama y Villanueva y se asumen por este órgano superior de dirección las atribuciones de los órganos desconcentrados municipales para dar cumplimiento con los requerimientos y/o resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales electorales. -----

La Consejera Presidenta: Si no existen observaciones al proyecto de orden del día le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, de General Enrique Estrada, Morelos, El Salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo, Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama y Villanueva y se asumen por este órgano superior de dirección las atribuciones de los órganos desconcentrados municipales para dar cumplimiento con los requerimiento y/o resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales electorales. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Sustentado en los antecedentes y considerandos que se tienen a la vista, me permito dar lectura al Proyecto de Acuerdo, PRIMERO: Este órgano superior de dirección, con base en el Acuerdo ACG-IEEZ-085/IV/2010, determina que una vez concluidas las funciones

administrativas de los Consejos Municipales Electorales de General Enrique Estrada, Morelos, El Salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo, Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama y Villanueva, asumirá sus funciones para dar cumplimiento a los requerimientos y/o resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales electorales, estatal o federal. -----

SEGUNDO: Se instruye a las y los Consejeros Electorales de este Consejo General, así como a las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, recopilen la documentación electoral en resguardo de los Consejos Municipales Electorales, con el objeto de trasladarla a las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: Las y los Secretarios Ejecutivos de los órganos electorales municipales de referencia, elaborarán las actas circunstanciadas de entrega recepción de la documentación electoral. -----

CUARTO: La documentación electoral quedará bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva, hasta la emisión de la declaratoria de conclusión del proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

QUINTO: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para preguntar si es correcto lo señalado en el resolutivo segundo, donde se dice, donde dice textualmente, se instruye a las y los Consejeros Electorales, es para con todo el objeto de recopilar la documentación y trasladarla, o sea, no sé si sea alguna interpretación nada más literal de lo que se está diciendo o es una mala interpretación mía pues al decir que los Consejeros vayan y traigan y recopilen todo lo que está en los Consejos de los que se está señalando. -----

La Consejera Presidenta: Sí, si me permite, efectivamente es la intención Señor Representante, que cada uno de nosotros con una ruta que ya hemos revisado en reunión de trabajo, estaremos asistiendo a los diversos Consejos, a efecto de recibir de las autoridades de estos órganos desconcentrados, recibir la documentación electoral y resguardarla en este edificio del Instituto Electoral, a efecto de tener la posibilidad de que si existe algún requerimiento con respecto a esa documentación la podamos atender de manera puntual, pero efectivamente la intención es que los Consejeros y Consejeras Electorales acudamos para hacer el traslado de esta documentación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Entiendo pues que nada más a efecto de dar fe, pues de que quede constancia de que hubo la autoridad. -----

La Consejera Presidenta: Así es, a efecto de que quede constancia se levantará como se señala en el propio Acuerdo, el acta por parte del Secretario Ejecutivo de cada uno de estos Consejos, y el Señor Secretario levantará el acta una vez que la documentación llegue a este edificio para dejarla debidamente resguardada y poder garantizar la inviolabilidad de estos paquetes hasta que concluya el proceso electoral. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien

expresa: Bueno, creo que no es materia del tema pues, pero preguntar sobre la cuestión de las Consejeras que resultaron embarazadas, entiendo pues que el día de hoy se concluye ya con todos los órganos desconcentrados, con la aprobación de este Acuerdo, pediría pues si se nos puede informar que pasó siempre con aquellas personas que se dijo que iban a tener cierta periodicidad hasta que salieran de su incapacidad maternal. -----

La Consejera Presidenta: Sí, en principio comentarle que las funciones concluyen el día 31, estaríamos aprobando este Acuerdo el día de hoy, pero de conformidad con lo aprobado en nuestro diverso Acuerdo 085/IV/2010, las funciones concluyen el día 31, entonces estaríamos realizando la recepción de la documentación electoral el día de mañana 30 y el sábado 31, en relación a las Consejeras embarazadas, la Dirección de Administración y Prerrogativas estará atendiendo la cuestión de sus incapacidades, el uso de la voz informativa, no sé Directora si tenemos todavía alguna de ellas que esté todavía en curso su incapacidad, pero de ser así desde luego estaremos respetando el derecho de la persona a concluir su incapacidad y posteriormente concluir la relación laboral o la relación como integrante del Consejo correspondiente, adelante Señora Directora Patricia Hermosillo. ----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora de Administración y prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez, quien expresa: Efectivamente todavía tenemos 2 Consejeras con incapacidad de maternidad postnatal, que cumplirían aproximadamente a mediados del mes de agosto, en ese momento terminaría su contrato. -----

La Consejera Presidenta: Y estaríamos desde luego vigilando que se respete pues su derecho a la incapacidad y a entregar el finiquito correspondiente en su momento, de lo cual informaríamos desde luego a la Comisión de Servicio Profesional para que quede el informe en manos del órgano de vigilancia, si no hay alguna otra intervención con respecto a este Proyecto de Acuerdo, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, de General Enrique Estrada, Morelos, El Salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo, Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama y Villanueva y se asumen por este órgano superior de dirección las atribuciones de los órganos desconcentrados municipales para dar cumplimiento con los requerimiento y/o resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales electorales, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 12 minutos del día 29 de julio del año 2010 se levanta esta sesión, gracias por su asistencia, adelante Señor Secretario. -

El Secretario Ejecutivo: Si me permite nada más para efectos de acta, informar que de igual forma que en la sesión anterior, el Licenciado Esaúl Castro Hernández, Consejero Electoral, presentó escrito mediante el cual justifica su inasistencia a esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Se toma nota y entonces se declara a las 13 horas con 13 minutos concluida esta sesión, gracias Señor Secretario. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa